INVITACION PÚBLICA No. SMC 117- 2025
(Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015)

El IDERF está interesado en seleccionar y contratar con personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación, en cumplimiento de los fines del Articulo 209 de la C.P, la ley 136 de 1994, Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y el plan de desarrollo para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

1.- MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El fundamento jurídico que soporta la modalidad de la selección se encuentra regulado en el artículo 274 de la ley 1450 de 2011, la cual adiciono el numeral 5 al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, estableciendo la modalidad de selección de mínima cuantía; al igual que el artículo 94 de la ley anticorrupción; el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, estableciendo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, de acuerdo a la naturaleza y valor del contrato.

2.- OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE FUSAGASUGÁ - IDERF

2.1. ESPECIFICACIONES:

EXAMENES MEDICOS			
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL (INGRESO-PERIODICO-RETIRO)	Und.	1
2	OPTOMETRIA	Und.	1
3	VALORACIÓN SALUD MENTAL	Und.	1
4	GLICEMIA	Und.	1
5	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL POR REINTEGRO LABORAL DESPUÉS DE INCAPACIDAD	Und.	1
6	PERFIL LIPIDICO: COLESTEROL TOTAL-COLESTEROL HDL- COLESTEROL LDL-TRIGLICERIDOS	Pact	1
7	CUADRO HEMATICO	Und.	1
8	PARCIAL DE ORINA	Und.	1
9	AUDIOMETRIA	Und.	1
10	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	Und.	1
PARA TRABAJO EN ALTURAS			
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD
11	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL (CON ENFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS COMPLETO)	Und.	1
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS			
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD
12	KOH	Und.	1

Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail:
atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

13	FROTIS FARINGEO	Und.	1
14	COPROLOGICO	Und.	1
	VACUNAS		
ITEM	**VACUNA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
15	VACUNA TETANO	Und.	1
	PROGRAMAS		
ITEM	**PROGRAMA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
16	ELABORACIÓN PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO PSICOSOCIAL (Acciones de identificación, evaluación e intervención de los factores de riesgo y la promoción de los factores protectores y de la salud de los funcionarios e informe final)	Und.	1
17	ELABORACIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DESORDENES MUSCULO ESQUELÉTICOS (Identificación, prevención y control de los casos existentes de los funcionarios, expuestos a riesgo biomecánico y con presencia de sintomatología músculo esquelética, con el fin de implementar oportunamente medidas que conlleven a prevenir, controlar y/o mitigar la aparición y/o control de síntomas y enfermedades laborales por DME)	Und.	1
18	INSPECCIÓN PUESTO DE TRABAJO (Identificación de condiciones de riesgo presentes en las áreas de trabajo)	Und.	1
19	CASO OCUPACIONAL (RECOMENDACIONES LABORALES)	Und.	1
20	CONSULTA POR PSICOLOGÍA (Virtual – Presencial)	Und.	1
21	BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL (Aplicación de encuestas e Informe)	Und.	1
22	Elaboración de profesiograma para (10 cargos)	Und.	1

Clasificación UNSPSC:

Los Servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93141808	SERVICIOS DE SEGURIDAD O SALUD OCUPACIONAL

3.- TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3.1.-PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección de minima cuantia toda persona natural o juridica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aqui exigidos.

4.-PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses y/o hasta el 15 de diciembre y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail:
atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

5.- LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA: En el municipio de Fusagasugá, en las instalaciones del IDERF o fuera de ella cuando asi lo disponga el desarrollo de las actividades.

6.- FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: se cancelará al contratista en pagos parciales según actividades cumplidas, previa presentación del informe, cuenta de cobro y/o factura, pago a seguridad social integral y los demás documentos correspondientes recibidos a satisfacción del supervisor. Los pagos se realizarán previa presentación de la certificación de cumplimiento dada por el supervisor del contrato. La Empresa, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformación con la Ley Colombiana.

7.- PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial será por la suma de: **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000), INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY,** Valor que está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025600094, expedido por el Tesorero general del IDERF y que se adjunta al presente proceso.

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.3.04	$8.000.000

8.- OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
2. Cumplir con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato.
3. Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
4. Realizar los exámenes para trabajo en alturas, medico ocupacionales periódicos al personal de Planta del IDERF, previa concertación de agenda programada con el área de Secretaria General; en el lugar informado por el oferente.
5. Realizar los exámenes medico ocupacional con énfasis osteomuscular, Glicemia, Perfil lipidico, Audiometria, Visiometria, electrocardiograma, y optometria al personal que aplique según la exposición al riesgo, al personal de Planta del IDERF previa concertación de agenda programada con el área de Secretaria General; en el lugar informado por el oferente.
6. Realizar informe diagnóstico de condiciones de salud consolidado.
7. Presentar certificado de aptitud a cada uno de los funcionarios.
8. Entregar el certificado de custodia de la historia clínica ocupacional y garantizar la misma.
9. Hacer entrega de los informes respectivos al área de Secretaria General.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.
11. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

Si durante la ejecución del contrato el IDERF requiere adquirir servicios no incluidos en la propuesta económica estos podrán ser prestados por el contratista previa modificación del anexo que contiene el listado de servicios que hace parte integral del contrato, el IDERF se reserva la potestad de aumentar disminuir, adicionar y/o eliminar servicios del anexo correspondiente a la oferta económica de acuerdo con las necesidades especificas.

Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Prestar los servicios en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Cumplir con las metas del Contrato.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
11. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
13. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en el IDERF en el momento en que sea requerido.
15. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
16. Mantener actualizados los pagos en la plataforma SECOP II con los documentos correspondientes.
17. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
    a. Procurar el cuidado integral de su salud.
    b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
    c. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
    d. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
    e. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
    f. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
    g. Las demás disposiciones que en la materia reglamente el decreto 1072 de 2015, el Ministerio de Salud y el Ministerio de trabajo

OBLIGACIONES DEL IDERF:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.

Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail:
atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

9.- REQUISITOS HABILITANTES:

La oferta que sea presentada para el presente proceso de Minima Cuantia debe estar acompaña de los siguientes documentos:

A. REQUISITOS DEL ORDEN JURÍDICO.

1. Carta de presentación de la oferta que cumpla con lo establecido en el Anexo 2 de la Invitación Publica.
2. Certificado de existencia y representación legal debidamente renovado expedido por la Cámara de Comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para personas juridicas).
3. Registro mercantil debidamente renovado expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre. (Para personas naturales)
4. Registró único tributario (RUT), donde certifique el régimen al cual pertenece el oferente y la actividad económica que se relacione directamente con el objeto a contratar.
5. Fotocopia de la cedula de ciudadania del representante legal de la persona juridica o del proponente persona natural.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona juridica y del representante legal o del proponente persona natural.
7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona juridica y del representante legal o del proponente persona natural.
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o del proponente persona natural.
9. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona juridica o del proponente persona natural.
10. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al dia en el pago de Aportes de Seguridad Social (salud y pensión) y Parafiscales.
11. Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al dia con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto juridico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio De La Protección Social.
12. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
13. Documento de conformación de consorcio, unión temporal u otra.

B. REQUISITOS DEL ORDEN TECNICO

1. Certificación de experiencia: Como experiencia general minima, el proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de dos (02) contratos, mediante la respectiva liquidación o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante, relacionados con el objeto del presente proceso contractual. El valor ejecutado en cada contrato deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso. Dichos contratos deberán haber sido suscritos con entidades públicas y/o privadas

En el caso de que el contrato aportado haya sido ejecutado en consorcio o uniones temporales se tomará el valor del contrato en forma porcentual de acuerdo al porcentaje de participación del proponente en dicha ejecución.

2. Dentro de la propuesta deberá relacionar el personal profesional idóneo que apoya el cumplimiento contractual (examen visual, test de audiometria, exámenes de sangre, análisis puesto de trabajo), nombres y apellidos, profesión y/o especialidad, datos minimos de contacto.

3. Debe presentar certificación de tener los equipos requeridos para los exámenes a realizar.

Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 899680336-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

9.2- PROPUESTA ECONÓMICA.

De conformidad y teniendo en cuenta que el servicio a contratar se cuantificó en la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.oo), INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**, valor que se encuentra dentro de la minima cuantia, de acuerdo con lo señalado en el articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO
1	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL (INGRESO-PERIODICO-RETIRO)	Und	1	50.500.00
2	OPTOMETRIA	Und.	1	23.000.00
3	VALORACIÓN SALUD MENTAL	Und.	1	26.500.00
4	GLICEMIA	Und	1	15,100.00
5	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL POR REINTEGRO LABORAL DESPUES DE INCAPACIDAD	Und.	1	127.500.00
6	PERFIL LIPIDICO: COLESTEROL TOTAL-COLESTEROL HDL- COLESTEROL LDL- TRIGLICERIDOS	Pact	1	35.500.00
7	CUADRO HEMATICO	Und	1	20.000.00
8	PARCIAL DE ORINA	Und	1	15.500.00
9	AUDIOMETRIA	Und.	1	23.500.00
10	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	Und	1	8.500.00
			SUBTOTAL	345.600.00
	PARA TRABAJO EN ALTURAS			
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
11	CONSULTA MÉDICA OCUPACIONAL (CON ENFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS COMPLETO)	Und.	1	117.500.00
			SUBTOTAL	117.500.00
	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS			
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
12	KOH	Und.	1	12.500.00
13	FROTIS FARINGEO	Und	1	12.500.00
14	COPROLOGICO	Und.	1	12.750.00
			SUBTOTAL	37.750.00
	VACUNAS			
ITEM	VACUNA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
15	VACUNA TETANO	Und.	1	52.000.00
			SUBTOTAL	52.000.00

Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail:
atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

PROGRAMAS				
ITEM	PROGRAMA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
16	ELABORACIÓN PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO PSICOSOCIAL (Acciones de identificacion, evaluación e intervención de los factores de riesgo y la promoción de los factores protectores y de la salud de los funcionarios e informe final)	Und.	1	1,475,000.00
17	ELABORACION SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DESORDENES MUSCULO ESQUELETICOS (Identificación, prevención y control de los casos existentes de los funcionarios, expuestos a riesgo biomecánico y con presencia de sintomatología músculo esqueiética, con el fin de implementar oportunamente medidas que conlleven a prevenir, controlar y/o mitigar la aparición y/o control de síntomas y enfermedades laborales por DME)	Und.	1	1,475,000.00
18	INSPECCIÓN PUESTO DE TRABAJO (Identificacion de condiciones de riesgo presentes en las áreas de trabajo)	Und.	1	335,000.00
19	CASO OCUPACIONAL (RECOMENDACIONES LABORALES)	Und.	1	110,000.00
20	CONSULTA POR PSICOLOGÍA (Virtual – Presencial)	Und.	1	42,500.00
21	BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL (Aplicación de encuestas e informe)	Und.	1	81,000.00
22	Elaboración de profesiograma para (10 cargos)	Und.	1	1,000,000.00
			SUBTOTAL	4,518,500.00
			TOTAL, VALORES UNITARIOS	5,071,350.00

10.- GARANTIAS.

De acuerdo al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el titulo I Capítulo 2 Sección 3Subseccion I del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir en favor del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá, una garantía única, expedida por una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matices estén aprobadas por la superintendencia financiera la cual deberá amparar los siguientes riesgos.

Si persiste la necesidad de exigir las garantías siendo esta contratación de mínima cuantía seleccione las coberturas del siguiente cuadro:

Tipo o clase de garantía	Cobertura o niveles de amparo	Valores	Vigencia	Cobertura o amparo exigido	
				SI	NO
Póliza de seguro	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y cuatro meses mas	X	
	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y cuatro meses mas	X	
	Amparo de pagos salariales y prestaciones sociales.	5% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y tres meses más.	X	

Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail:
atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Codigo Postal: 252211

11. PRESENTACION DE OFERTAS.

Las ofertas deben ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 cronograma de actividades de la presente convocatoria.

11.1.- El oferente deberá cargar la oferta en el día indicado y antes de la hora señalada para el cierre del proceso (ver anexo 1) en la plataforma SECOP II, no se admitirán propuestas que no hayan sido cargadas en el sistema de la plataforma SECOP II.
11.2.- El interesado deberá cargar su oferta previo el diligenciamiento del (Formato Anexo 2), registrándose de acuerdo con las instrucciones impartidas para el efecto, en la plataforma SECOP II.
11.3.- La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que registre la plataforma SECOP II.
11.4.- Se entiende como día de cierre, el último día de entrega de propuestas según hora establecida en el respectivo cronograma.
11.5.- Con posterioridad a la respectiva audiencia de cierre se procederá a la Evaluación

12. VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA

Los factores de escogencia en este proceso se desarrollarán conforme a los criterios del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, por ende el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

12.1.- VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA Y ESCOGENCIA

La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado el menor precio. (Según procedimiento del art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021).

Nota: En caso de presentarse errores aritméticos en la oferta objeto de evaluación la entidad de oficio procederá a realizar la corrección; pero si el valor corregido de dicha oferta supera a la oferta siguiente en el orden de evaluación, se tendrá en cuenta esta última para efecto de verificación de los requisitos habilitantes.

13.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN

La entidad procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la propuesta que contenga el menor precio. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad, en caso de que este no cumpla se proseguirá a la oferta que contenga el segundo (2°) menor precio, y así sucesivamente de conformidad al art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

14.- EMPATE.

Según el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate de propuestas con el mismo valor, la entidad adjudicará a quien haya cargado primero la oferta según el orden de recepción de las mismas en la plataforma SECOP II.

15.- SUBSANACIÓN.

Publicada la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes y la evaluación del menor precio, el proponente en el día siguiente hábil a esta publicación, podrá formular observaciones a la evaluación, además de subsanar los requisitos y documentos que no constituyan factores de escogencia establecidos por la entidad en la presente invitación. Sin embargo, el proponente podrá allegar los documentos correspondientes que servirán como soporte para subsanar la oferta, hasta el momento previo de la adjudicación.

Teléfono: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail:
atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

16.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por LA ENTIDAD para el procedimiento de contratación.
c. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
d.
e. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre o haya sido enviada por correo, fax, correo electrónico o entregado en sitio diferente al establecido.
f. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
g. Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.
h. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones y/o requisitos técnicos, juridicas y financieras (cuando haya lugar) establecidas en la invitación pública.
i. Cuando ofrezca una propuesta con un valor superior al presupuesto estimado.
j. Cuando se presenten discrepancias entre las cantidades o las unidades de medida establecidas por EL IDERF y las consignadas por el proponente.
k. Cuando no se coticen todos los items solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y condiciones técnicas exigidas.
l. Cuando no alleguen el formato 2 "carta de presentación de la propuesta" o la presente sin la firma del representante legal debidamente facultado.

17.- CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION

EL IDERF podrá declarar desierta la presente Selección de minima cuantia cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento y EL IDERF no pueda realizar la selección objetiva del contratista.
b. Cuando no se presente propuesta alguna.
c. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.
d. Luego de evaluar las propuestas ninguna de las ofertas resulte habilitada. En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes en la correspondiente publicación en el SECOP.

18.- ACEPTACION DE OFERTA:

El IDERF una vez efectuado el traslado de la evaluación conforme a recomendaciones del comité, deberá realizar la comunicación de aceptación de la oferta que, junto con la oferta, previa aprobación en la plataforma SECOP II, constituye para todos los efectos el contrato celebrado con base en el cual se efectuará el registro presupuestal. Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista.

19.- CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, para el presente proceso de selección el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá – IDERF, convoca a las Mypimes nacionales a participar en el presente proceso; en virtud de lo anterior, en el término de

Teléfono: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail:
atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

traslado de la invitación se procederá a recibir solicitudes para la limitación de la participación a MIPYPES Nacionales, la limitación o no será publicada dentro del proceso en el término establecido en el cronograma para la respuesta a las observaciones.

20.- COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

El DIRECTOR DEL IDERF, en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015;según el cual la entidad puede designar un comité asesor conformado por servidores públicos y/o contratistas, quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas presentadas, verificando si las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos y definiendo cuál de ellas es la más conveniente para el IDERF; conforman el COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR quien deberá apoyar el proceso de selección y realizar la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro de los diferentes procesos de selección que se adelantan, el cual estará integrado como a continuación se menciona:

Proceso de Selección de Minima Cuantia No. SMC 117-2025, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE FUSAGASUGÁ - IDERF**

Estudio técnico y económico	ANGGY BIBIANA ANGEL ZAMBRANO VANESSA CAROLINA BOHORQUEZ VERA	SECRETARIA GENERAL CPS PROFESIONAL
Estudio jurídico	ANGGY BIBIANA ANGEL ZAMBRANO NATALY MARGARITA MARTINEZ URBINA	SECRETARIA GENERAL C.P.S. ASESOR JURIDICO EXTERNO

Para los informes de evaluación respectivos, cúmplase con los términos establecidos en la cronologia de cada proceso.

DANIEL ALBERTO PARRADO DIAZ
DIRECTOR

Elaboró: Nataly Margarita Martinez / Asesor Jurídico externo
Revisó y aprobó: Daniel Alberto Parrado Diaz/ Director

Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

ANEXO (1)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA, ESTUDIOS PREVIOS	10 DE JUNIO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES	11 DE JUNIO DE 2025 HASTA 6:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACION AVISO DE LIMITACION O NO A MIPYMES	12 DE JUNIO DE 2025	
RESPUESTA A OBSERVACIONES	12 DE JUNIO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ADENDAS	12 DE JUNIO DE 2025	
CARGUE DE OFERTAS FECHA Y HORA DE CIERRE Y APERTURA DE SOBRES	16 DE JUNIO DE 2025 Hora 9:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
EVALUACION DE PROPUESTAS	16 DE JUNIO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACION DE LA EVALUACION	16 DE JUNIO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TRASLADO DE LA EVALUACION Y SUBSANACION	17 DE JUNIO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACION DEL INFORME FINAL DE EVALUACION	18 DE JUNIO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ACEPTACION DE OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTA	18 DE JUNIO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE POLIZAS	18 DE JUNIO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
APROBACION DE POLIZAS	18 DE JUNIO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
REGISTRO PRESUPUESTAL	18 DE JUNIO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 899680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

ANEXO (2)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores: _____

Respetados señores

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de Selección de mínima cuantía, tendiente a contratar el objeto definido en la invitación pública N° SMC-__-202_.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo de acuerdo al cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la selección de Mínima cuantía, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA ENTIDAD.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la Invitación de la presente Selección de Mínima Cuantía, sus informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los bienes a contratar, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las cantidades establecidas por EL IDERF para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando EL IDERF dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Selección de mínima cuantía y la propuesta.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Selección de mínima Cuantía.
6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
7. Que leí cuidadosamente la invitación que precede el proceso de selección de mínima cuantía y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
9. Que he recibido, conozco y acepto las adendas efectuadas a la invitación pública.
10. En caso de que me sea aceptada de la oferta, me comprometo a cumplir con las Siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Además de incorporar como tales las establecidas en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, el Contratista se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, se consideran obligaciones del Contratista:

Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

1. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
2. Cumplir con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato.
3. Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
4. Realizar los exámenes para trabajo en alturas, medico ocupacionales periódicos al personal de Planta del IDERF, previa concertación de agenda programada con el área de Secretaria General; en el lugar informado por el oferente.
5. Realizar los exámenes medico ocupacional con énfasis osteomuscular, Glicemia, Perfil lipidico, Audiometria, Visiometria, electrocardiograma, y optometria al personal que aplique según la exposición al riesgo, al personal de Planta del IDERF previa concertación de agenda programada con el área de Secretaria General; en el lugar informado por el oferente.
6. Realizar informe diagnóstico de condiciones de salud consolidado.
7. Presentar certificado de aptitud a cada uno de los funcionarios.
8. Entregar el certificado de custodia de la historia clinica ocupacional y garantizar la misma.
9. Hacer entrega de los informes respectivos al área de Secretaria General.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.
11. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

Si durante la ejecución del contrato el IDERF requiere adquirir servicios no incluidos en la propuesta económica estos podrán ser prestados por el contratista previa modificación del anexo que contiene el listado de servicios que hace parte integral del contrato, el IDERF se reserva la potestad de aumentar disminuir, adicionar y/o eliminar servicios del anexo correspondiente a la oferta económica de acuerdo con las necesidades específicas.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir Constitución Política y las leyes de la República.
2. Entregar los elementos objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato
4. Estar disponible cuando el Supervisor lo requiera.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Supervisor del contrato los elementos objeto del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado. Los riesgos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionados con el transporte de los mismos serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones de los elementos objeto de la presente contratación.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
11. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
12. Estar afiliado a los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiere lugar.
13. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse a la Alcaldía Municipal en el momento en que sea requerido.

Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail:
atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

Con la presente oferta, manifiesto de forma libre y voluntaria que me comprometo a desarrollar el objeto del contrato en el plazo y forma establecidos en la INVITACIÓN PUBLICA y demás documentos que conforman el proceso.

Para desarrollar el objeto contractual se requieren los siguientes componentes

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO
1	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL (INGRESO-PERIODICO-RETIRO)	Und.	1	
2	OPTOMETRIA	Und.	1	
3	VALORACIÓN SALUD MENTAL	Und.	1	
4	GLICEMIA	Und.	1	
5	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL POR REINTEGRO LABORAL DESPUÉS DE INCAPACIDAD.	Und.	1	
6	PERFIL LIPIDICO: COLESTEROL TOTAL-COLESTEROL HDL-COLESTEROL LDL- TRIGLICERIDOS	Pact	1	
7	CUADRO HEMATICO	Und.	1	
8	PARCIAL DE ORINA	Und.	1	
9	AUDIOMETRIA	Und.	1	
10	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	Und.	1	
			SUBTOTAL	
	PARA TRABAJO EN ALTURAS			
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
11	CONSULTA MÉDICA OCUPACIONAL (CON ENFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS COMPLETO)	Und.	1	
			SUBTOTAL	
	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS			
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
12	KOH	Und.	1	
13	FROTIS FARINGEO	Und.	1	
14	COPROLOGICO	Und.	1	
			SUBTOTAL	
	VACUNAS			
ITEM	VACUNA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
15	VACUNA TETANO	Und.	1	
			SUBTOTAL	
	PROGRAMAS			
ITEM	PROGRAMA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO

Teléfonos: (091) 8744080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail:
atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

16	ELABORACIÓN PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO PSICOSOCIAL (Acciones de identificación, evaluación e intervención de los factores de riesgo y la promoción de los factores protectores y de la salud de los funcionarios e informe final)	Und.	1	
17	ELABORACIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DESORDENES MUSCULO ESQUELÉTICOS (Identificación, prevención y control de los casos existentes de los funcionarios, expuestos a riesgo biomecánico y con presencia de sintomatología músculo esquelética, con el fin de implementar oportunamente medidas que conlleven a prevenir, controlar y/o mitigar la aparición y/o control de síntomas y enfermedades laborales por DME)	Und.	1	
18	INSPECCIÓN PUESTO DE TRABAJO (Identificación de condiciones de riesgo presentes en las áreas de trabajo)	Und.	1	
19	CASO OCUPACIONAL (RECOMENDACIONES LABORALES)	Und.	1	
20	CONSULTA POR PSICOLOGÍA (Virtual – Presencial)	Und.	1	
21	BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL (Aplicación de encuestas e Informe)	Und.	1	
22	Elaboración de profesiograma para (10 cargos)	Und.	1	
			SUBTOTAL	
			TOTAL, VALORES UNITARIOS	

TOTAL VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cedula de ciudadania o NIT: _____

Representante Legal: _____

País de Origen del Proponente: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

PLAZO total para ejecutar el contrato: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 899680338-1
E-mail:
atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

Fax: _____

Teléfono Móvil: _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

En caso de personas juridicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante legal debidamente facultado.

Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail:
atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211